



Asamblea General

Distr. general
16 de enero de 2002

Original: español

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas del programa 123 y 90

Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Cuestiones relativas a la información

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución B que figura en el documento A/56/21/Add.1

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Santiago Wins (Uruguay)

1. En sus sesiones 33ª y 40ª, celebradas los días 7 y 24 de diciembre de 2001, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/56/20 y Corr.1) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución B que figura en el documento A/56/21/Add.1. El Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó oralmente el informe conexo de esa Comisión (véase A/C.5/56/SR.33).

2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de la cuestión por la Comisión se consignan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/56/SR.33 y 40).

Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.5/56/20), decide informar a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución B que figura en el documento A/56/21/Add.1, se necesitaría una consignación adicional de 2.680.000 dólares en el presupuesto por programas para el

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



bienio 2002-2003, de la cual 2.372.000 dólares corresponderían a la sección 26, Información pública, y 308.000 dólares a la sección 32, Contribuciones del personal, que se compensarían con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal. De conformidad con los procedimientos establecidos por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211, esas consignaciones se imputarían al fondo para imprevistos.

4. La Quinta Comisión pide al Secretario General que estudie las oportunidades de cooperación y participación en la financiación de los gastos de producción con los organismos especializados y los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y que presente un informe al respecto a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.
